

**"COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS
DEL GOBIERNO EN RELACIÓN A LA SITUACIÓN DE
INSEGURIDAD QUE SE VIVE EN LA REGIÓN DE LA
ARAUCANÍA"**

363ª LEGISLATURA

**Acta de la sesión 1ª, constitutiva, celebrada el día miércoles 13 de
enero de 2016**

SUMARIO.

Se constituye la Comisión y se elige Presidente.

Se abre la sesión a las 17:05 horas.

ASISTENCIA

Preside, primeramente, en carácter de provisional y luego como Presidente titular, el diputado Germán Becker Alvear.

Asisten los Diputados miembros de la Comisión señores Lautaro Carmona, Fuad Chahín, Joaquín Godoy, Gustavo Hasbún, Fernando Meza, Claudia Nogueira, Jorge Rathgeb, Joaquín Tuma, Ignacio Urrutia y Mario Venegas.

Actúa como Secretario el abogado señor Sergio Malagamba Stiglich y como abogado ayudante el señor Mauricio Vicencio Bustamante.

CUENTA

1. Oficio N° 12.241 mediante el cual la Cámara, en sesión de fecha 21 de diciembre de 2015, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 52, N° 1, letra c) de la Constitución Política de la República; 53 de la ley orgánica del Congreso Nacional y 313 y siguientes del Reglamento de la Corporación, ha prestado su aprobación a la solicitud de 49 diputadas y diputados, para crear una Comisión Especial Investigadora "de los actos del Gobierno en relación a la situación de inseguridad que se vive en la Región de la Araucanía".

En el ejercicio de su cometido, la Comisión deberá conocer las actuaciones gubernamentales, tanto de las unidades nacionales como regionales, en relación al resguardo del orden y la seguridad en la zona, así como de la coordinación con las policías y el Ministerio Público, de las políticas públicas y acciones legislativas impulsadas por esta administración para hacer frente a fenómenos delictivos de naturaleza terrorista. A su vez, del respaldo gubernamental a la labor persecutoria de los fiscales del Ministerio Público, de eficacia de las órdenes de resguardo policial emanadas del ente persecutor y ejecutadas por las policías. También de las medidas gubernamentales para ir en auxilio del emprendimiento y la actividad

económica en la zona. Cumplimiento de promesas gubernamentales referidas a las dificultades que experimenta actividad productiva en la zona, particularmente en la celebración de contratos de seguro. Por otro lado, de las medidas para asegurar la libertad ambulatoria en la zona y el cumplimiento de las acciones comprometidas con la Confederación Nacional de Transporte de Carga. Medidas gubernamentales de reparación a las víctimas de actos terroristas. Negativa a priori por parte del Gobierno en orden a hacer uso de herramientas legales para la persecución de actos terroristas en la zona. Discriminación en las estrategias judiciales empleadas por el Gobierno para perseguir conductas terroristas en la zona en relación a otras regiones del territorio nacional. Actuaciones gubernamentales para recabar de la Fiscalía Nacional de Colombia toda la información en relación a la vinculación de ciudadanos chilenos con actividades paramilitares, y su eventual entrenamiento por parte de la Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC). Investigación gubernamental acerca de la introducción a territorio nacional de armamento y destrezas paramilitares adquiridas en el exterior, así mismo de eventuales presiones por parte de autoridades gubernamentales a funcionarios de Gendarmería de Chile para la concesión de beneficios carcelarios a sujetos privados de libertad de etnias originarias, así como la concesión concreta de ellos de manera injustificada.

La Comisión Investigadora deberá rendir su informe en un plazo no superior a noventa días, y para el desempeño de su mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional.

2. Oficio N° 12.292, de 12 de enero de 2016, que informa que los integrantes de esta Comisión investigadora son los siguientes Diputados:

- Diputado Germán Becker.
- Diputado Lautaro Carmona.
- Diputada Daniella Cicardini.
- Diputado Fuad Chahin.
- Diputado Joaquín Godoy.
- Diputado Gustavo Hasbún.
- Diputado Fernando Meza.
- Diputado Manuel Monsalve.
- Diputada Claudia Nogueira.
- Diputado Jorge Rathgeb.
- Diputado Joaquín Tuma.
- Diputado Ignacio Urrutia.
- Diputado Mario Venegas.

3. Oficio del señor Secretario de la Corporación, mediante el cual cita a la sesión constitutiva de la Comisión para el día miércoles 13 de enero, a las 17:00 horas, en la Sala N° 310 de la Corporación.

ACUERDOS

1. Por la mayoría de votos, se elige como Presidente de la Comisión al diputado Germán Becker Alvear.

2. Celebrar sus sesiones ordinarias los días jueves, de 9:00 a 10:30 horas.

3. Permitir el ingreso de la prensa y de los asesores de las señoras y señores diputados a las sesiones de la Comisión.

4. Oficiar a la Redacción de Sesiones de la Cámara de Diputados, a objeto que disponga el servicio de taquígrafos en todas las sesiones de la Comisión.

5. Remitir a los miembros de la Comisión la versión taquigráfica de las sesiones, una vez evacuadas éstas por la Redacción de Sesiones.

6. Formular propuesta de invitados hasta la segunda sesión ordinaria.

7. Citar a la próxima sesión al Ministro de Economía, Fomento y Turismo, con el objeto de escuchar sus planteamientos respecto de las medidas de fomento al turismo, así como también, aquellas destinadas a mitigar la sensible baja de turistas en esa Región.

ORDEN DEL DÍA

La sesión tiene por objeto: constituirse; elegir de su seno, por mayoría de votos, un Presidente; fijar días y horas para sus sesiones ordinarias, y adoptar los demás acuerdos inherentes al desempeño de su cometido.

Se constituye la Comisión.

El diputado Ignacio Urrutia propone como Presidente al señor Germán Becker.

Por otro lado, el diputado Fuad Chahín propone como Presidente al señor Mario Venegas.

Sometida a votación la propuesta, se produce el siguiente resultado:

-Germán Becker: 7 votos.

-Mario Venegas: 4 votos.

Asumida la Presidencia, se fijan los días jueves, de 9:00 a 10:30 horas, para la celebración de las sesiones ordinarias de la Comisión.

El desarrollo en extenso del debate se encuentra en el archivo de audio digital, según lo dispuesto en el inciso primero del artículo 256 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

- Se levanta la sesión a las 17:34 horas

SERGIO MALAGAMBA STIGLICH,
Secretario de la Comisión.